



## Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 59-2018-MPH/CRAET

Ayacucho, **10 JUL. 2018**

VISTO:

La Sesión No 042-2018-MPH/CRAET, de fecha 10 de Julio del 2018, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: **“Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas en la Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión E Inversión en la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”/ Formulación;** y con Informe N° 084-2018-MPH/32.AMC de fecha 10 de julio del 2018, Informe N° 374-2018-MPH/12.54 de 06 de julio del 2018, Memorando Múltiple N° 107-2018.MPH/17 y demás actuados, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 018-2018-MPH/A, de fecha 15 de enero del 2018, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2018, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 11 de Junio del 2014, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (**Código SNIP de PIP No 296398**) **“Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas en la Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión E Inversión en la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”/ Formulación;** y mediante la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico No 073-2014-MPH/CRAET de fecha 24 de junio del 2014, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por el monto de **S/5'824,323.95** ( Cinco millones ochocientos veinticuatro mil trescientos veinte tres con 95/100 nuevos soles);



Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 042-2018-MPH/CRAET) de fecha 10 de julio del 2018, se APRUEBA el Cuadro Presupuesto Analítico del Proyecto: **“Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas en la Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión E Inversión en la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”/ Formulación;** y teniendo en cuenta el con Informe No 084-2018-MPH/32 AMC de fecha 10 de julio del 2018.

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30693, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** El Cuadro Presupuesto Analítico, por Habilitación Presupuestal del Proyecto: **“Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas en la Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión E Inversión en la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”/ Formulación;** por el monto de **S/.118,000.00** (Ciento dieciocho mil con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de tres meses, para la elaboración de los estudios de pre Inversión e Inversión del Proyecto **“Sistema de Riego en el Centro Poblado de Huaschahura del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”** de Acuerdo a lo establecido en la Directiva para la Formulación, Evaluación Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobado con el Decreto de Alcaldía N° 035-2016-MPH/A de fecha 23 de diciembre del 2016; y está de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

|                        |            |   |
|------------------------|------------|---|
| <b>PROYECTO</b>        | : 2.197204 | “Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas en la Formulación Evaluación Estudios de Pre Inv. De la M-P.H. |
| <b>ACCION DE INVER</b> | : 6000008  | Fortalecimiento de Capacidades  |
| <b>FUNCION</b>         | : 03       | Planeamiento Gestión y Reserva de Contingencia.   |
| <b>DIVISION FUNC.</b>  | : 006      | Gestión   |
| <b>GRUPO FUNC.</b>     | : 0010     | Infraestructura y Equipamiento  |
| <b>SEC. FUNC.</b>      | : 150      |   |
| <b>FTE. FTO.</b>       | : 08       | Impuestos Municipales Tragamoneda   |

**Artículo Segundo.- DISPONER**, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Gerencia Municipal, Secretaria General, **Sub Gerencia de Sistemas**, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, **Comisión Permanente de Desarrollo Territorial (Sala de Regidores), y la Unidad de Planeamiento y Presupuesto OPP**, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
ING. ADOLFO BONILLA JERÍ  
MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ  
PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
ING. TERESA J. TINCO POZO  
MIEMBRO TITULAR